

Ih



Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

06-66417

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

CONFIGURACION DE DOSIFICADOR CON PARED SENCILLA, GATILLO Y MUELLE

DE FABRICA, ASI COMO INSTRUCCIONES PARA SU COMPOSICION

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

B05B 1/00

71. SOLICITANTE

AFA POLYTEK B.V.

DOMICILIO

De Helmond, Holanda

74. APODERADO

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE

22. BOGOTÁ, D. C.,

10 JUL. 2006

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1				SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención				☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2		Nombre: AFA POLYTEK B.V.		IDENTIFICACION			
SOLICITANTE (71)		Dirección: Grasbeemd 1		C.C. ☐ NIT ☐			
		Lugar de Constitución: Holanda		C.E. ☐ Otro ☐			
		Domicilio: De Helmond, Holanda		Número _____			
3		Nombre: LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE		IDENTIFICACION			
REPRESENTANTE APODERADO (74)		Dirección: Carrera 13 No. 37-43 Piso 12		C.C. ☒ NIT ☐			
		Teléfono: 285 7460 Fax: 28 9267		C.E. ☐ OTRO ☐			
		E-mail: info@castillograu.com		Número: 79.397.879 de TP: 88.995 del			
				Bogotá C.S.J.			
4		Nombre: Wilhelmus Johannes Joseph MAAS - Petrus Lambertus Wilhelmus		IDENTIFICACION			
INVENTOR(ES) (72)		Dirección: Grebbe 24 - Meldoomstraat 20		C.C. ☐ NIT ☐			
		Nacionalidad o Domicilio: Someren, Holanda		C.E. ☐ OTRO ☐			
				Número _____			
5 Título (54) CONFIGURACIÓN DE DOSIFICADOR CON PARED SENCILLA, GATILLO Y MUELLE DE FÁBRICA, ASÍ COMO INSTRUCCIONES PARA SU COMPOSICIÓN							
6 Clasificación Internacional (51) _____							
7 Prioridad		(33) País de Origen		(32) Fecha		(31) Número de Solicitud	
SI ☐ NO ☒		_____ _____ _____		_____ _____ _____		_____ _____ _____	
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:							
8 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐							
9 Comprobante de pago N°: 51985						Fecha: _____	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.							

2

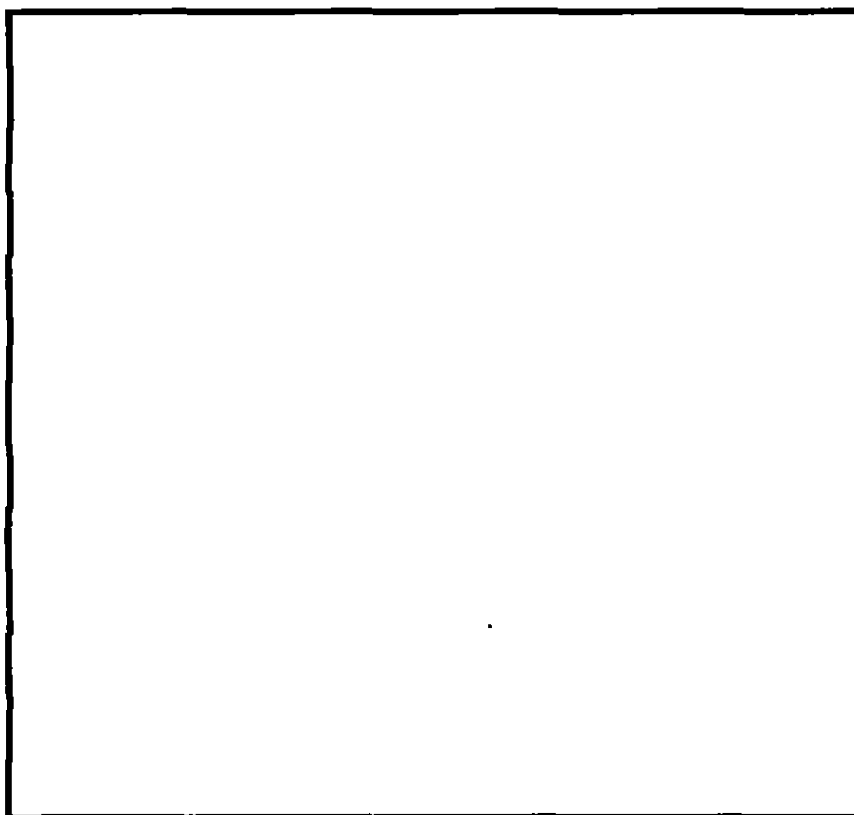
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12 x 12

11

FIGURA CARACTERISTICA



12

NOMBRE: LUIS FELIPE CASTILLO GIBBONE

FIRMA:

C.C. 79307.879
de Bogotá

T.F. No. 68995
del C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-068417- -00000-0000
Fec: 2006-07-10 16:29:00 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES
Cve: 1 REGOCPOSITO
Ser 111 REPRESENTACION Endoc: 99

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 51.985
FECHA : JULIO 10 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PBO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	53779268	10/07/2006	2,572,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
1		TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	463,000.00
		TOTAL :	\$ 463,000.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Castillo Grau & Associates

LAW OFFICES
P.O. BOX 251473
BOGOTA, COLOMBIA

FOR PATENTS AND TRADE MARKS IN

COLOMBIA

PODER GENERAL

GENERAL POWER OF ATTORNEY

(1) AFA POLYTEK B.V.,

(1) AFA Polytek B.V.,

applicant's name

domiciliado en (2) Grasbeemd 1,
NL-5705 DE HELMOND, HOLANDA

domiciled in (2) Grasbeemd 1,
NL-5705 DE Helmond

applicant's Address

nombramos al Dr. (3) German Castillo Grau y/o Adriana
Castillo Gibsons y/o Luis Felipe Castillo Gibsons...

hereby appoint Dr. (3) German Castillo Grau and/or
Adriana Castillo Gibsons and/or Luis Felipe Castillo
Gibsons

leave blank

con oficinas en la Carrera 13 No. 37 -43 Piso 12 en Bogotá, Colombia como sus representantes con poder especial amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades Colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en primera o segunda instancia, la obtención de Patentes de Invención, Registro de Marcas, de Modelos y de Dibujos Industriales, de Nombres Comerciales y Enseñas, lo mismo que traspaños, extensiones, renovaciones, cambios de nombre, registro de licencias de explotación y registro de licencias de uso referentes a tales actuaciones, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, solicitar la aplicación de medidas cautelares, aceptar en nuestro nombre y representación la Cesión de derechos de invención y de patente de invención que se nos haga por cualquier persona, abonar todos los impuestos, cuotas y pagos determinados por la ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos, desistír y tomar en fin todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses y en caso de presentarse oposiciones para que intervengan como demandantes o como demandados, con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende además las facultades de recibir, desistír, transigir, comprometer, sustituir, revocar sustituciones, recibir notificaciones y nombrar apoderadosos judiciales o extra-judiciales.

With offices at Carrera 13 No. 37 -43 Piso 12 en Bogotá, Colombia as our representatives with special, ample and sufficient power to obtain from the offices and Colombian authorities, administrative, judicial and police, in first or in second instance, Patents of Invention, registration of trade Marks, of Models and Industrial Drawings, of Commercial Names and ensigns, as well as assignments, extensions, renewals, changes of name, registration of licences of exploitation and of licences of use referring to said actions who are empowered to take before said authorities all of the necessary steps for the purposes indicated, to file applications, to formulate descriptions, corrections, protests, declarations, appeals and claims, apply for precautionary measures, to accept on our behalf and representation the assignment of rights of invention and titles of invention that may be done to us by any person, to pay all taxes, quotas and payments prescribed by law, to receive all the documents and proceeds giving the respective acquittance or receipt, to fulfill any other requisites to desist and take in fact any other measures that may be deemed conducive to the safeguard of our interests, and in case oppositions are presented to intervene as complainant and defendant, with all necessary legal faculties. This power of attorney includes the faculties to receive, desist, compromise, transact, substitute it in all or in part, to revoke substitutions, to receive notifications and to appoint extra-judicial or judicial attorneys.

note

applicant's signature

the applicant's signature must be attested by a Notary Public through the NOTARIAL CERTIFICATE: the "(Individual)", when the signer is a natural person; and in the "(Corporations)", when is a legal one. The Notary's

Dado y firmado en (4)

Given and signed in (4)



X Yehochai Schneider
managing director

DECLARACION NOTARIAL

(Individual)

A los días del mes de 19
compareció personalmente ante m. No-
tario Público

e quienes, doy fe de conocer y me consta que
es (son) la(s) persona(s) descritas y fir-
mante(s) del documento que precede, decla-
rando ante mí (ue :to gain) el mismo para los
fines y propósitos en él se expresan

El Notario Público,

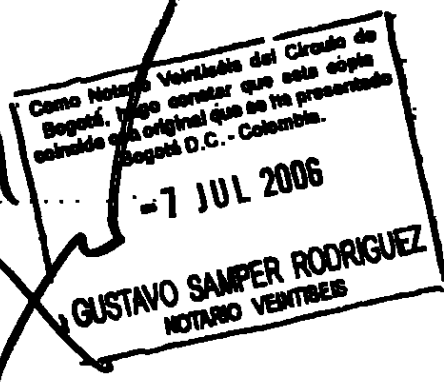
NOTARIAL CERTIFICATE

(Individual)

On this day of 19 personally
appeared before me a Notary Public

to me known, and known to me be the
person(s), described in and who executed the
foregoing document, and he (they) duly ack-
nowledged to me that he (they) executed same
for the uses and purposes therein expressed

Notary Public



(Sociedades)

El Infrascrito Notario Certifica, que la firma
que antecede y dice:

Yehochai Schneider

es auténtica, que el signatario desempeña
actualmente el cargo de **Director**

Gerente

de **AFA POLYTEK B.V.**

que tiene facultad para otorgar este poder; y

que dicha compañía está domiciliada en . . .
Grasbeemd 1, NL-5705 DE HEL-
MOND, HOLANDA

y actualmente existe y está organizada de
acuerdo a las leyes de **HOLANDA**

Todos los hechos anteriores le constan por
haber examinado los documentos respectivos
y de todo ello da fe

Dado y firmado en . . **La Haya,**

Julio 10 del 2000

El Notario Público

(Con legalización Consular)



(Corporations)

The undersigned Notary Public certifies, that
the preceding signature reading

Yehochai Schneider

is authentic; that the signor at present fills the
post of **managing director**

of **Afa-Polytek B.V.**

and that he is empowered to grant this power,

and that said company is domiciled in
Grasbeemd 1, NL-5705 DE Helmond

and actually exists and is organized in accor-
dance with the laws of

the Netherlands

all the foregoing facts are known to the No-
tary due to his having examined the respetive
documents to which he, the Notary attests

Granted and signed in **the Hague,**

this 10th day of July 2000

Notary Public

(With Consular legalization)



C NSULADO DE C L MBIA

El suscrito Cónsul de Colombia en La Haya, Holanda,
vistos los documentos presentados por los interesados,

CERTIFICA:

Que el Señor J. R.E. KIELSTRA, quien como Notario Público de La Haya, Países Bajos, autenticó la firma del signatario del poder precedente, ejercía en la fecha las funciones indicadas, y su firma corresponde a la registrada en este Consulado.

Que la Compañía AFA-POLYTEK B.V. es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de los Países Bajos, cumple su objeto conforme a las mismas y se halla registrada en la Cámara de Comercio y Fábricas de Oost-Brabant, bajo el número 17026328;

Que el Señor Yehochai SCHNEIDER, signatario del presente documento, quien en su carácter de Director de la Compañía AFA-POLYTEK B.V. tiene facultad para ello, y cuya firma fue autenticada ante el Notario Público de La Haya, Señor J. R.E. KIELSTRA, es el representante legal de la mencionada Empresa en este País.

El Cónsul de Colombia en La Haya, Países Bajos no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

Esta certificación se expide en La Haya, Países Bajos, a los catorce (14) días del mes de Julio del año de dos mil (2000).

Impuesto de Timbre US\$ 7.00.
Derechos Consulares US\$. 100.00
Costo Total Pagado US\$. 107.00

Certificación No. 165


CARLOS EDUARDO OSPINA CRUZ
CONSUL DE COLOMBIA
LA HAYA



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2000 JUL 24 P 12:34
M. J. J.
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
501025
COMUNICACIONES EN EL
DOCUMENTO; ORSEMPENA
RESTRICCIONES INDICADAS

NL 1027982

CONFIGURACIÓN DE DOSIFICADOR CON PARED SENCILLA, GATILLO Y MUELLE DE FÁBRICA, ASÍ COMO INSTRUCCIONES PARA SU COMPOSICIÓN

5

El invento refiere a un pulverizador para la entrega dosificada de líquido de un contendedor, que consiste en una carcasa de plástico unida al contenedor, una bomba integrada en la carcasa y accionada con un gatillo y mecanismos para reposicionar el gatillo desde la posición disparada. Un dosificador tal se conoce también como 'trigger 10 sprayer' (pulverizador con gatillo) y se comercializa en distintas variantes.

Estas construcciones se acoplan, en la mayoría de los casos, a frascos de plástico y se utilizan para pulverizar o rociar, sobre todo, productos de limpieza líquidos. Como el dosificador forma parte, de hecho, del paquete del producto en sí mismo, el producto de limpieza, los costes relaciones deben ser los mínimos posibles. Además, el 15 dosificador, que una vez vacío el frasco se desecha, debe estar fabricado con materiales fáciles de reciclar.

Así, el objetivo del invento es facilitar un dosificador del tipo aquí descrito que sea fácil de fabricar y, en consecuencia, de bajo coste. Además, debe estar compuesto de una cantidad mínima de materiales, que sean, a su vez, lo más reciclables posible.

20 Según un primer aspecto del invento, con este dosificador se consigue este objetivo, pues la carcasa es de pared sencilla y se muestran costillas de refuerzo desde los laterales hacia el interior. Con la fina pared de la carcasa, se minimiza la cantidad de materiales, a la vez que las costillas de refuerzo dan suficiente solidez y resistencia a la carcasa.

25 Para fabricar un dosificador a bajo coste, la carcasa se ha construido de polipropileno y el grosor de su pared es menor de 1 mm. El polipropileno es, comparado con el PET, por ejemplo, un plástico barato que, además, se puede procesar en grosores muy pequeños.

Para aumentar la sensación de robustez cuando el usuario sujeta el 30 dosificador, se recomienda reforzar la bomba, por los laterales de la carcasa, con asidores sobresalientes

Según un segundo aspecto del invento, se proporciona un dosificador del tipo anteriormente descrito para el que el gatillo y los dispositivos de reposicionamiento son de un tipo de plástico relativamente más sólidos que la carcasa. De este modo, las piezas 35 que, proporcionalmente, soportan más carga son más duras y rígidas sin que, por ello, aumenten los costes del resto del dosificador. Para que el gatillo y los dispositivos de reposicionamiento, junto con el resto de piezas, puedan ser procesados una vez usados,

se construirán, preferiblemente, con una variante de plástico de la carcasa o de la bomba más resistente, como polipropileno de gran rigidez.

Al construir el gatillo y los mecanismos de reposicionamiento como una sola unidad, se simplifica considerablemente la construcción del dosificador.

5 Los mecanismos de reposicionamiento pueden utilizar, al menos, un muelle flexor. Así, se puede garantizar un efectivo movimiento de regreso. Si, además, uno de los muelles se estira desde el gatillo paralelamente a la dirección de ésta y sobresale más allá de una parte de la carcasa o de la bomba, se consigue un dosificador compacto cuya recuperación de su posición inicial resulta enorme con un movimiento relativamente corto.

10 En vistas al sencillo montaje de las distintas piezas, la carcasa consta, preferiblemente, de, al menos, dos piezas unidas entre sí.

El invento se acompaña de instrucciones para montar el dosificador tal y como aquí se describe. Tales instrucciones recogen, según el invento, los siguientes pasos:

15 a) entrega de una bomba,
b) entrega de un juego de gatillo y mecanismos de reposicionamiento,
c) unión de las piezas de gatillo y bomba,
d) entrega de una carcasa y
e) colocación de la bomba y, con ello, conexión de la carcasa y tensión, al
20 mismo tiempo, de los mecanismos de reposicionamiento. El método de funcionamiento de acuerdo con el invento permite componer un dosificador rápida y eficientemente.

Si la carcasa consta de dos piezas, el paso e) se subdivide en:

e1) colocación de la bomba y, con ello, conexión de una primera pieza de la carcasa,
25 e2) tensión de los mecanismos de reposicionamiento colocando estos en conexión con una pieza de la carcasa o de la bomba, y
e3) colocación en la primera pieza de la carcasa y, con ello, posible conexión de la segunda pieza de la carcasa con la bomba. De este modo se puede montar fácilmente la bomba en la carcasa y tensar los mecanismos de reposicionamiento con
30 poco esfuerzo.

Se logra un método muy fácil de manejar si, para tensar los mecanismos de reposicionamiento, se conecta una guía con la primera pieza de la carcasa; los mecanismos se desplazan tensos por la guía hacia la posición sobre la pieza de la carcasa o de la bomba y la guía se libera de nuevo.

35 Para limitar al máximo la cantidad de empalmes y mecanismos utilizados en el montaje, los pasos e1), e2) y e3) se realizan, preferiblemente, en una sola vez.

Se consigue un orden eficiente de composición cuando, antes de colocar la carcasa, se conecta otra pieza de pulverización a la bomba. También en este proceso,

para minimizar los pasos y los mecanismos, se coloca la pieza de pulverización al mismo tiempo que se conectan las piezas del gatillo y la bomba.

El invento se ilustra con un ejemplo que contiene los siguientes dibujos:

Fig. 1 Vista en perspectiva de un frasco con el dosificador según el invento;

5 Fig. 2 Vista en perspectiva de las piezas por separado del dosificador ilustrado en la figura 1;

Fig. 3A-3K Vistas parciales lateral y en perspectiva de los distintos pasos del método de funcionamiento según el invento; y

Fig. 4A y 4B Vista en perspectiva de los puntos de unión de las distintas 10 piezas.

Un dosificador 1 para la entrega dosificada de líquido de un frasco 2 contiene una carcasa de plástico 3 que, en este ejemplo, se compone de una mitad inferior 3L y una mitad superior 3U (fig. 2). La carcasa 3 se une al frasco 2 por el cuello 4 mediante una unión de bayoneta o, como aquí se ilustra, un tornillo 5. Dentro de la carcasa 3 se 15 encuentra una bomba 6. Esta bomba 6 contiene un cilindro 7 con un pistón 9 pivotante accionado por un gatillo 8. El lado succionador de la bomba 6 se conecta con el interior del frasco 2 mediante una varilla succionadora, mientras que el lado compresor se conecta con una boca de dispersión 12 con cabeza reguladora 21 mediante una guía de presión 11. En el ejemplo, se ha instalado, entre la parte de presión de la bomba 6 y la 20 guía de presión 11, un sistema de precompresión o presión previa (ya conocido por el solicitante), que consta, entre otras piezas, de una cámara 22 con un manguito 13 en el que se ha montado una tapa arqueada.

Además, en la carcasa 3 se encuentran mecanismos 13 para el reajuste del gatillo 8 en su posición inicial. En el ejemplo, los mecanismos de reposicionamiento 14 25 forman una unidad con el gatillo 8 y contienen dos muelles flexores paralelos 15 que se unen en uno de sus extremos con las placas 19, en la parte superior del gatillo 8. Estos muelles 15 se estiran desde la posición inicial en sentido paralelo al movimiento S del pistón 9 y en dirección delantera del gatillo 8. El otro extremo 16 de los muelles termina en una parte de la carcasa 3 o de la bomba 6.

30 Las distintas piezas del dosificador 1 están, aquí, fabricadas con el mismo material: polipropileno, de manera que el dosificador pueda ser totalmente reciclado.

Además, la carcasa 3 y las distintas piezas integradas son de una sola capa, cuyo grosor no llega al milímetro, en concreto: 0,8 a 0,9 mm. Para reforzar la carcasa 3, o al menos dar la sensación de robustez, los laterales tienen una costilla de refuerzo 17 35 (fig. 4A). La bomba 6 también ofrece excelentes soportes 18, que se unen a los laterales de la carcasa 3. La unión de encaje entre ambas mitades de la carcasa 3L y 3U ofrece cierta solidez.

Las piezas que se sobrecargan más, en concreto el gatillo 8 y los muelles 15, están construidas con una variante más rígida del plástico utilizado, polipropileno de gran rigidez, por ejemplo, y son, además, más gruesos. Gracias a sus bordes modificados, el gatillo 8 ofrece más rigidez a la construcción.

5 El montaje del dosificador se realiza de la siguiente manera: Primero, se monta el conjunto del gatillo 8 y los muelles integrados 15 sobre la guía de presión, con lo que las placas 19 encierran la guía de 11 a ambos lados (fig. 3A, 3B). Luego, se encaja el gatillo 8 en el pistón 9 ya montado (fig. 3C). A continuación, se monta la cabeza reguladora 21 antes de la varilla succionadora 12, al final de la guía de presión, con lo 10 que se encierra el gatillo 8 (fig. 3D). Se inserta la mitad inferior 3L de la carcasa 3 sobre las piezas ya montadas (fig. 3E) y se ajusta mediante las uniones de encaje 23 (fig. 4A - fig. 3F). A continuación, se monta una guía 20 en la mitad inferior 3L de la carcasa (fig. 3G, 3H). Los muelles 15 se doblan hacia abajo a lo largo de esta guía 20, hasta que sus extremos 16 quedan encajados detrás de los caballetes de la mitad inferior 3L de la 15 carcasa (fig. 3I). La guía 20 se desmonta (fig. 3J) y se coloca la mitad superior 3U de la carcasa sobre la mitad inferior 3L mediante las uniones de encaje 24 (fig. 4B - fig. 3K).

El invento no se limita al ejemplo aquí expuesto, sino que puede variar de muchas maneras dentro del marco determinado por las reivindicaciones recogidas a continuación. En concreto, se pueden aplicar todos los nuevos aspectos en distintas 20 combinaciones, así como en combinación con dosificadores pulverizadores convencionales de este tipo, manteniendo, con ello, las ventajas relacionadas.

Reivindicaciones

1. Configuración para la entrega dosificada de líquido de un contenedor, que consiste en una carcasa de plástico unida al contenedor, una bomba integrada en la carcasa y accionada con un gatillo y mecanismos para reajustar el gatillo desde la posición disparada, con la particularidad de que la carcasa tiene una pared fina y está reforzada con costillas que se estiran desde su lateral hacia el interior.

2. Dosificador según reivindicación 1, con la particularidad de que la carcasa se ha construido de polipropileno y el grosor de su pared es menor de 1 mm.

10 3. Dosificador según reivindicación 1 ó 2, con la particularidad de que la bomba contiene unos asideros sobresalientes en el lateral de la carcasa.

4. Dosificador según una de las reivindicaciones anteriores o según el preámbulo de la reivindicación 1, con la particularidad de que el gatillo y los mecanismos de reposicionamiento están fabricados con un material relativamente más
15 rígido que la carcasa.

5. Dosificador según reivindicación 4, con la particularidad de que el gatillo y los mecanismos de reposicionamiento están fabricados con una variante de plástico más rígida que la carcasa y la bomba.

6. Dosificador según reivindicación 4, con la particularidad de que el gatillo y
20 los mecanismos de reposicionamiento están fabricados como una sola unidad.

7. Dosificador según reivindicación 4 ó 6, con la particularidad de que los mecanismos de reposicionamiento cuentan con, al menos, un muelle.

8. Dosificador según reivindicación 7, con la particularidad de que un muelle flexor, al menos, se estire desde el gatillo paralelamente a éste y exponga un extremo
25 libre que se recoge en una parte de la carcasa o de la bomba.

9. Dosificador según una de las reivindicaciones 6-8, con la particularidad de que la carcasa consta de, al menos, dos piezas unidas entre sí.

10. Instrucciones para la composición de un dosificador según una de las reivindicaciones 6-9:

30 a) entrega de una bomba,
b) entrega de un juego de gatillo y mecanismos de reposicionamiento,
c) unión de las piezas de gatillo y bomba,
d) entrega de una carcasa y
e) colocación de la bomba y, con ello, conexión de la carcasa y mecanismo
35 tensor, al mismo tiempo, de los mecanismos de reposicionamiento.

11. Instrucciones según reivindicación 10, con la particularidad de que la carcasa consta de dos piezas y el paso e) anterior se subdivide en:

2)

e1) colocación de la bomba y, con ello, conexión de una primera pieza de la carcasa,

e2) tensión de los mecanismos de reposicionamiento colocando estos en conexión con una pieza de la carcasa o de la bomba, y

5 e3) colocación en la primera pieza de la carcasa y, con ello, posible conexión de la segunda pieza de la carcasa con la bomba.

12. Instrucciones según reivindicación 11, con la particularidad de que, para tensar los mecanismos de reposicionamiento, se conecta una guía con la primera pieza de la carcasa; los mecanismos se desplazan tensos por la guía hacia la posición sobre la 10 pieza de la carcasa o de la bomba y la guía se libera de nuevo.

13. Instrucciones según reivindicación 11 ó 12, con la particularidad de que los pasos e1) hasta e3) se realizan en una sola vez.

14. Instrucciones según una de las reivindicaciones 10-13, con la particularidad de que, antes de colocar la carcasa, se conecta otra pieza de pulverización 15 a la bomba.

15. Instrucciones según reivindicación 14, con la particularidad de que el montaje de la pieza de pulverización se realiza a la vez que se unen los mecanismos del gatillo y la bomba.

Resumen

El invento refiere a un pulverizador para la entrega dosificada de líquido de un contenedor, que consiste en una carcasa de plástico unida al contenedor, una bomba integrada en la carcasa y accionada con un gatillo y dispositivos para reajustar el gatillo desde la posición disparada. La delgada pared de la carcasa está fabricada con, por ejemplo, polipropileno, ofreciendo un grosor de menos de 1 mm, y presenta unas costillas de refuerzo desde sus laterales hacia su interior, mientras que la bomba presenta asideros en los laterales de la carcasa.

- 10 El gatillo y los mecanismos de reposicionamiento del dosificador pueden estar fabricados de un material relativamente más rígidos que la carcasa (por ejemplo con una variante de plástico más robusta que la utilizada para la carcasa o la bomba) y pueden ser fabricados como una sola unidad.

El invento se acompaña de instrucciones para montar un dosificador del tipo 15 que aquí se describe.

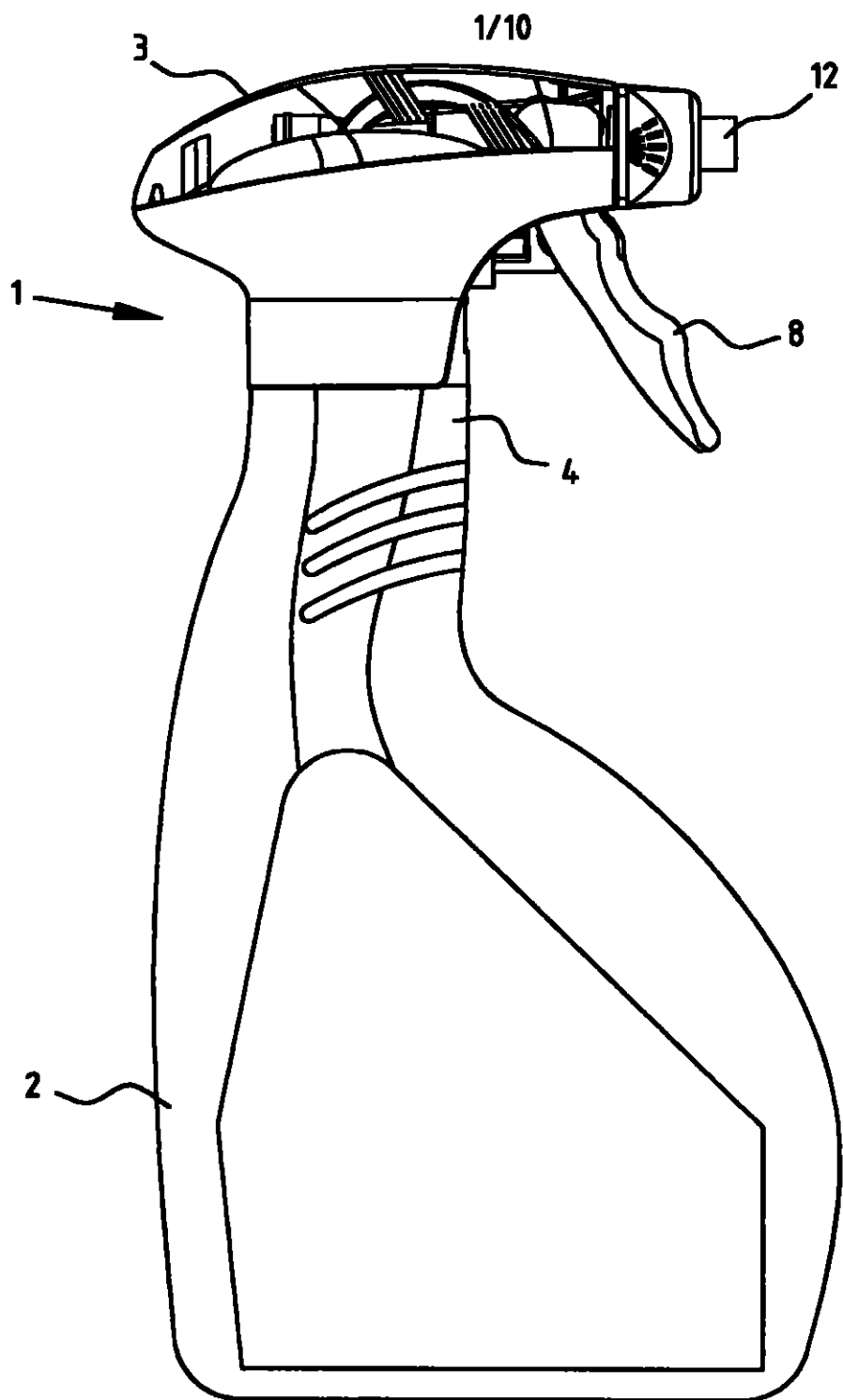


FIG. 1

17

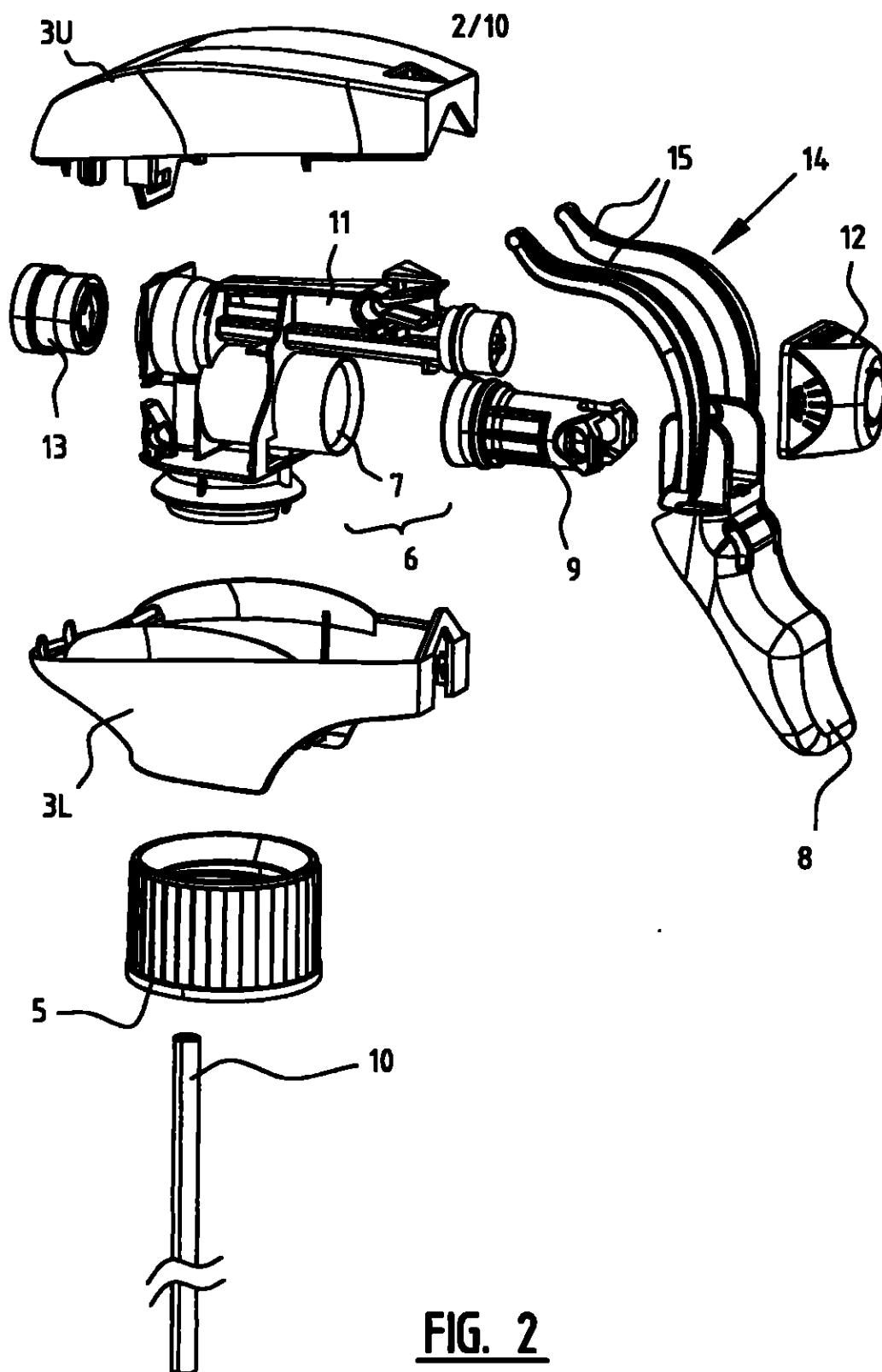


FIG. 2

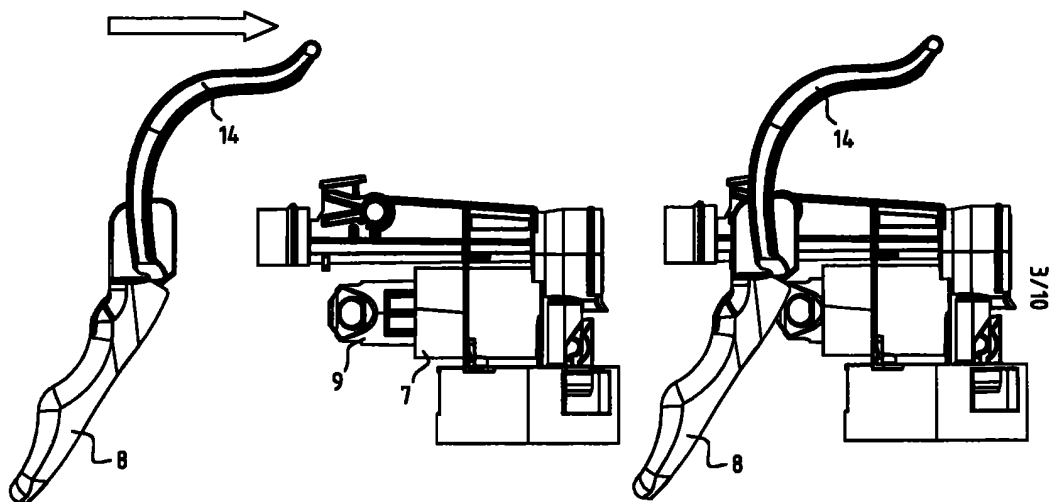


FIG 3A

FIG 3B

X

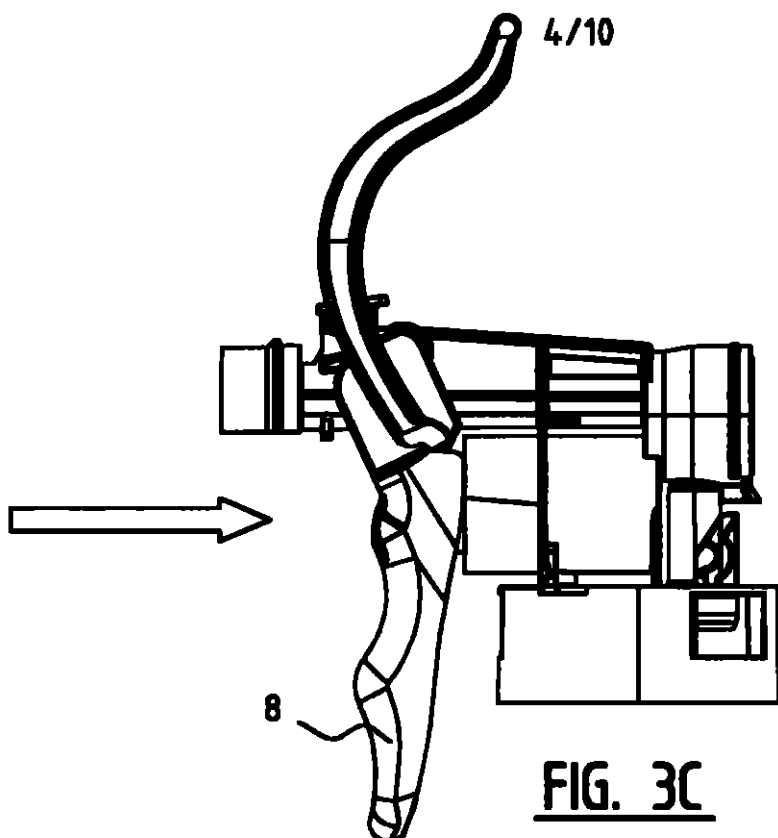


FIG. 3C

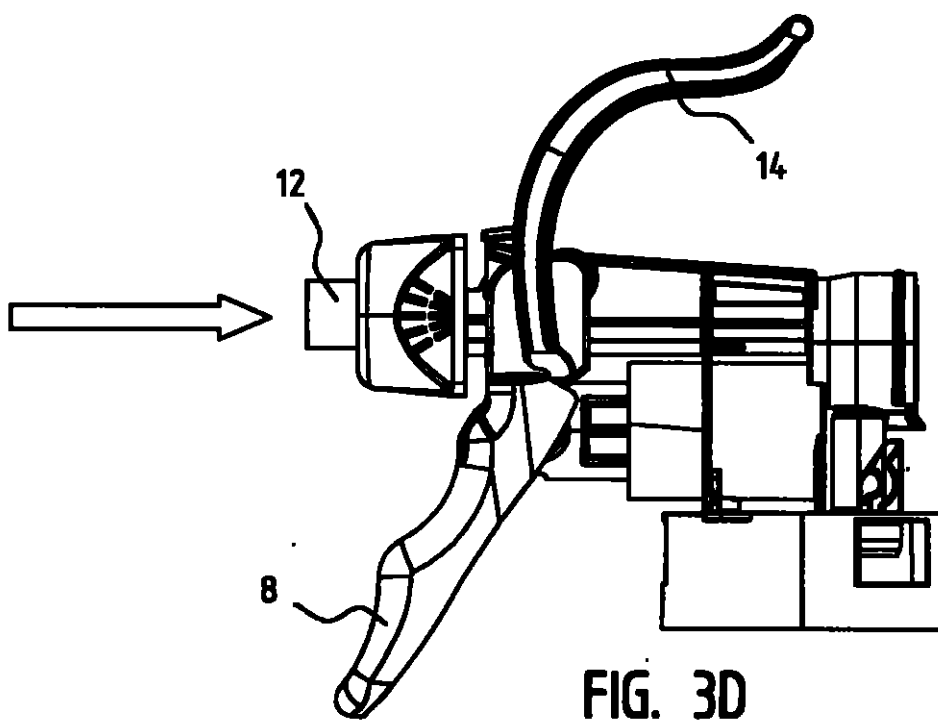


FIG. 3D

18

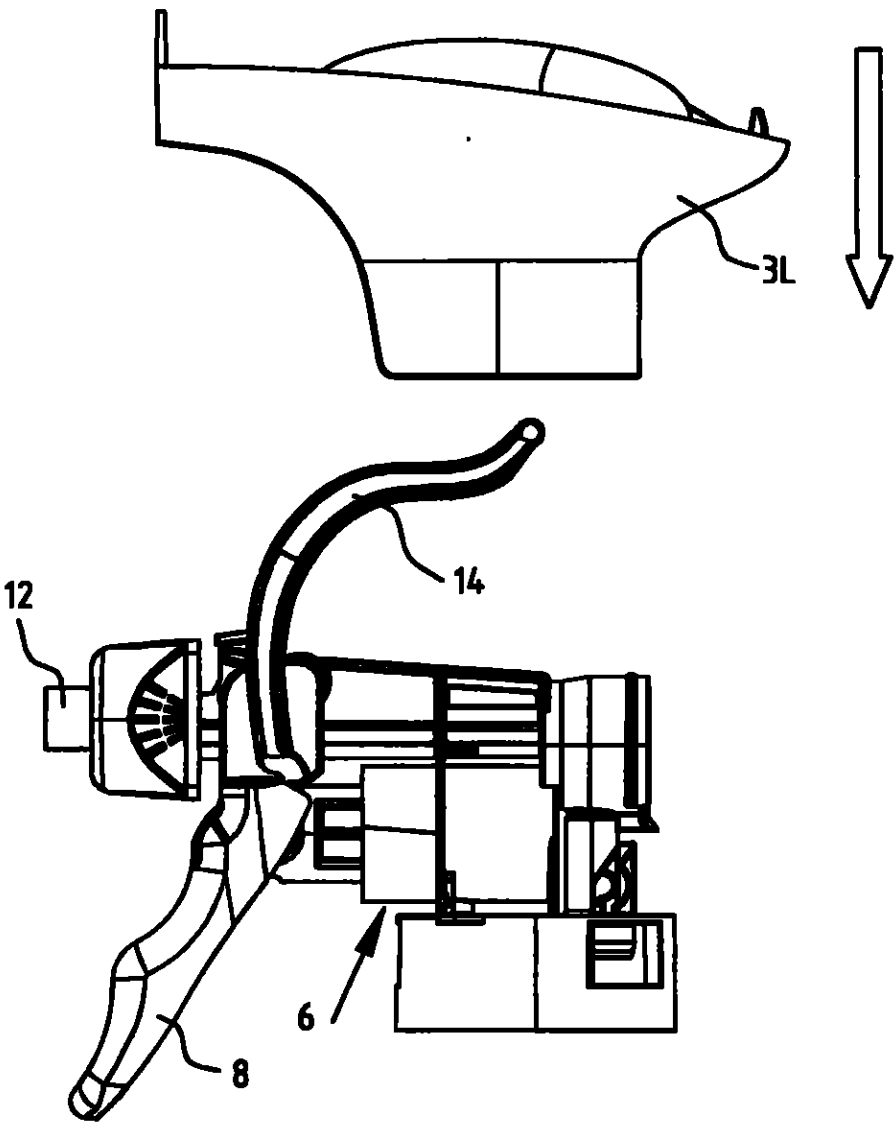


FIG. 3E

2019 2019-1

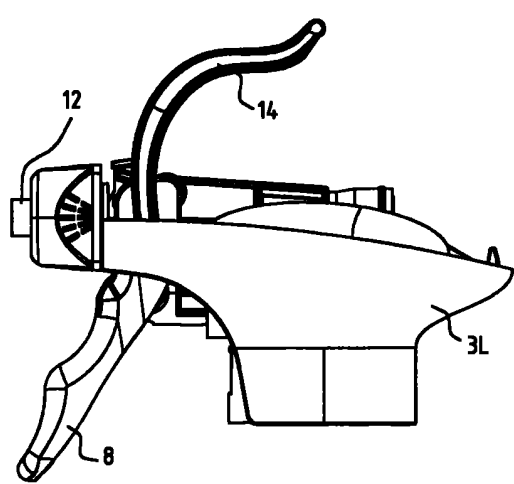


FIG 3F

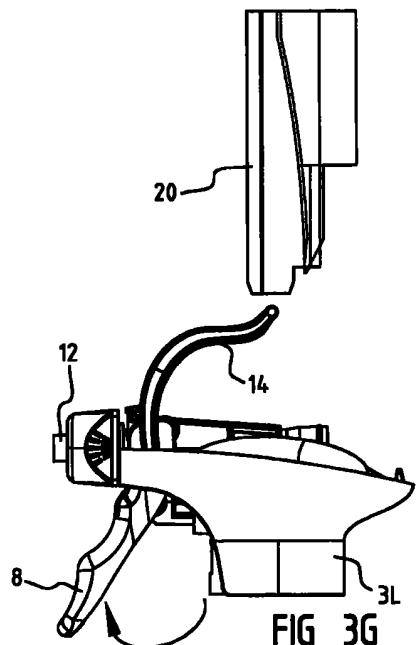


FIG 3G

6/10

~~19~~

20

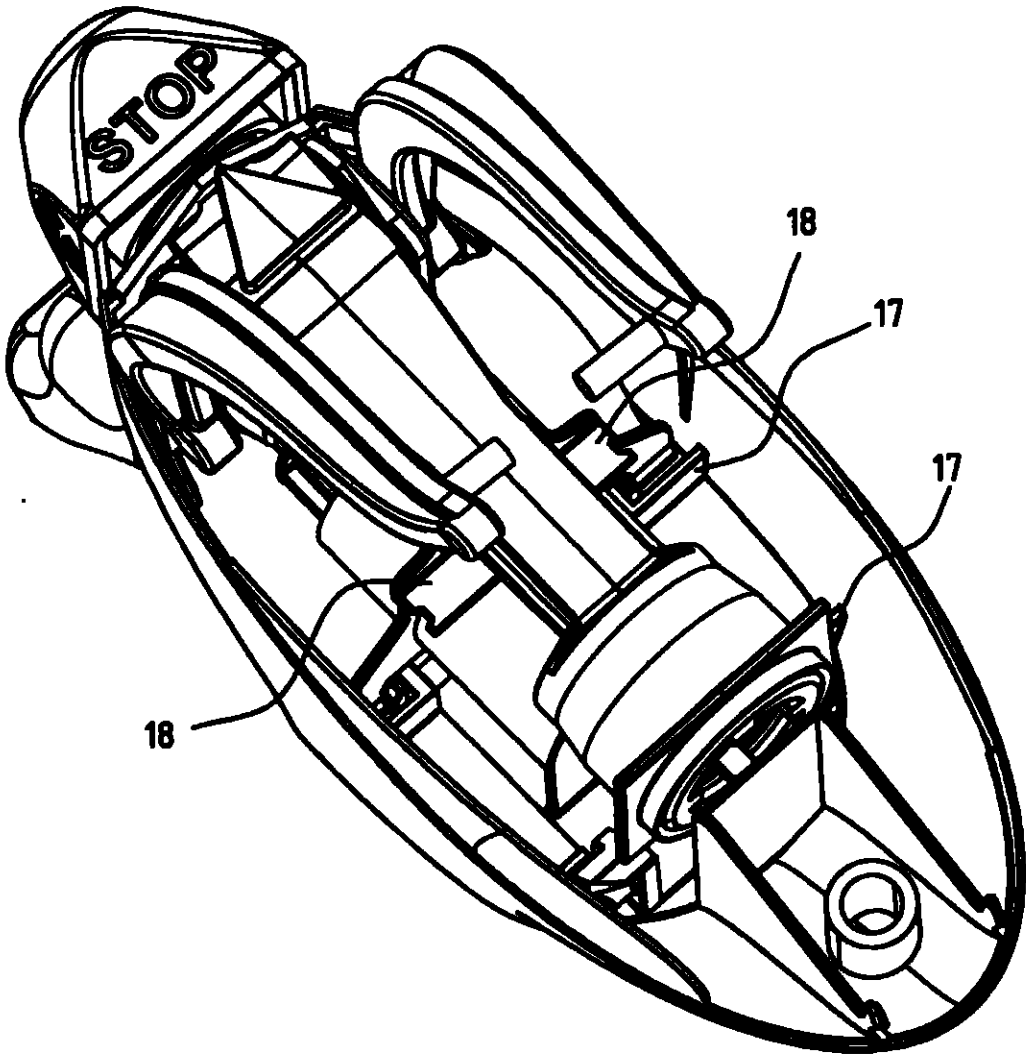


FIG. 4A

12

10/10

2

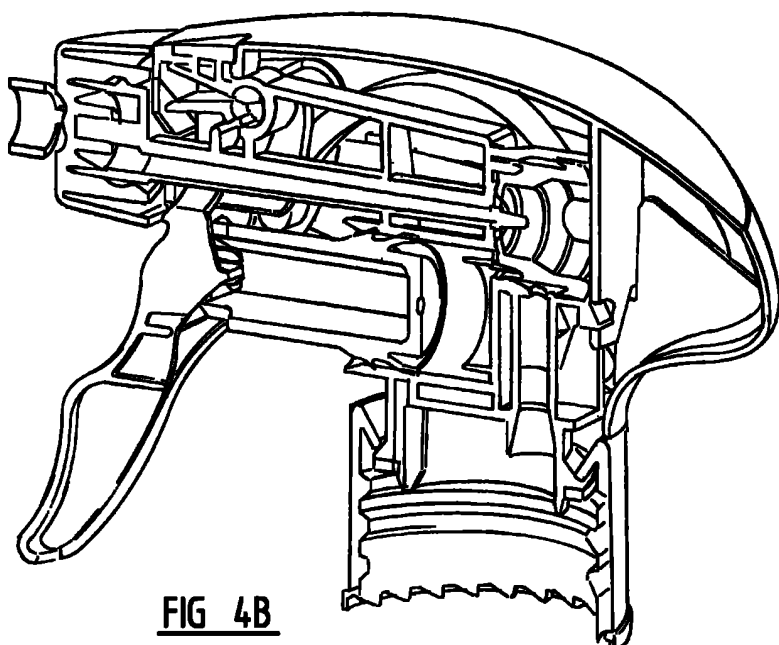


FIG 4B

2000 2000 2000

F R M A T O D E D I G I T A L I Z A C I O N
R E L A C I O N D E A N E X O S

Roynt
Technologies S.A.
Calle 10 No. 10-10, San José, Costa Rica

22

Expediente No		06066417	No de Follo
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	3	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Arte final

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

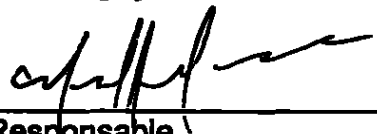
INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐


Firma Responsable

Fecha 10 JUL 2006

Carrera 13 No 27-00 Piso 5 7 y 10
Conmutador 3 82 08 40
Fax 350 52 20
E mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

24

2

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
CASTILLO GIBSON LUIS FELIPE
Apoderado(a) y/o Representante de
AFA POLYTEK B.V.

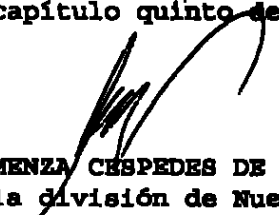
REFERENCIA Radicación No. 6 66417
 Trámite 2
 Evento 1
 Actuación 430
 Oficio No. 9742

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha _____
adpal 31 AGO. 2020

25

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
CASTILLO GIBSON LUIS FELIPE
Apoderado(a) y/o Representante de
AFA POLYTEK B.V.

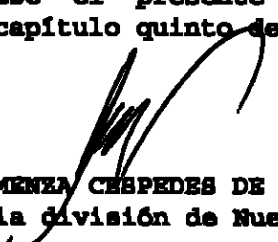
REFERENCIA	Radicación No. 6 66417
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 00009742

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Dabe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMONA CHEPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha _____
adpa1 31 AGO. 2020